



Dossier de Prensa

8 de mayo de 2017



Política
Agroalimentaria

GOBIERNO DE CANARIAS

Narvay Quintero muestra su satisfacción por la reducción de módulos en el IRPF para el sector primario

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas ha recordado que el subsector más beneficiado por esta medida será el vitivinícola que sufrió en 2016 una de las peores cosechas de los últimos años

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha mostrado su satisfacción por la decisión tomada por el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España de reducir los módulos del IRPF que se aplican en la declaración de la renta 2016 a productores del sector primario, "que vendrá a compensar las pérdidas de sectores como el del vino, para el que 2016 fue un mal año".

Esta decisión fue publicada ayer jueves en el Boletín Oficial del Estado y viene promovida, según la propia orden ministerial, para "atenuar la presión fiscal sobre agricultores y ganaderos, en atención a las excepcionales circunstancias climatológicas del año pasado". En su anexo, especifica las reducciones generales y por comunidades autónomas, provincias, actividades y municipios, que incluye un buen número de cultivos y cabañas ganaderas.

Narvay Quintero ha manifestado que esta decisión responde a un diálogo mantenido entre las asociaciones y colectivos profesionales del sector primario y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias del que resultó una solicitud formal al Gobierno de España. "Durante 2016", ha añadido Quintero, "se sucedieron diversos fenómenos meteorológicos que afectaron a la producción, como temporales de viento, olas de calor, etc. y resultó afectado de manera especial el sector del vino".

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, hizo públicos los datos de la cosecha uva de 2016 que registró respecto al año anterior, un descenso de entre un 20% y un 70%, como fue el caso de la Denominación de Origen de Protegida Vinos de Lanzarote.